

Don alguanillo Alcaide y posesuiente de tal  
alguanillo mayor Para Con quien ayanse he  
las Los mandamientos de la Justicia a Honor  
Losada, alguanillo que asido Alcaide por ser per  
sona Venemerosa Para el uso y exercicio  
de lo que fuere y que en el tiempo que lo causado  
asido en gran beneficio de sus Vecinos por  
no aver de visiones que sea, alguna  
de las que se suplica Alcaide sea por  
tal = y por la via visto el dicho bonom  
bramio de lo que lo agruaba y aprobo por  
tal alguanillo y teniente de alguanillo m  
Alcaide fu. Termina y suidicion Para  
que de el luego se use de exca

Alcaide dicho que goza quanto en Alcaidat  
no puecaber mas de tres oxas con  
La de alguanillo m conforme lo tiene exca  
Cutorias de la Real Audiencia de granada  
y conforme a la posesion dada, al dicho don Juan  
de ondo de palaguani m y nombramiento  
de por los dichos de alguanillo y su teniente  
de lo que se usa y exca los dichos hijos de  
de luego, ay otros dos alguanillos que son  
Joan de ondo Vera y Joan Ramon con los que  
les viene a aver un alguanillo m  
dicion Alcaide de Alcaide de mayor y  
bien done Berario se ha equixieron con la  
de Alcaide de quite y de Aragona y a de la  
de oxas que exca los dichos Joan de ondo  
y Joan Ramon para que quedden en la nu  
mero de tres y de lo contrario protesta  
de injusticia como se comovenga y de todo  
testimonio  
Visto por sumo el dicho de Alcaide de m

